Municipalidad de Lambaré
"Huelas de Progreso"
Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Cacique Lambaré
Tel. Fax: 907-133

ACTA APERTURA DE OFERTAS

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2016
"ADQUISICION DE SEÑALIZACION Y PLOTEADOS"
ID Nº: 306528.-

En la ciudad de Lambaré, Departamento Central, de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de Abril del año 2016, siendo las nueve horas con treinta minutos, en base a los requerimientos de la Ley 2051 en su artículo 24 y el artículo 53 del Decreto Reglamentario 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley 2051, dando cumplimiento a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia; se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), la Lic. Gladys Zarate, Abg. David Riveros, Sr. Gustavo Rodriguez y Abg. José Fernández Jefe del Departamento de UOC presentando sus sobres las firmas **ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L., ARTES GRAFICA VISUAL, NEMPRE PRODUCCIONES, PUBLITEX S.R.L.**, para el llamado de referencia a los efectos de dar apertura de sobres fijado para el día de hoy, por tanto de conformidad al artículo 34º de la Ley 2051/03, inc **c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;.....***

La Unidad Operativa comunica que dando cumplimiento al artículo mencionado de prórroga, se han presentado las tres ofertas necesarias para la Apertura de Sobres, pero no se llevo a cabo el Acto de Apertura por razones de que existe una Nota de Reparo de la DNCP Nº 9441 publicado en el portal de contrataciones en la cual solicita adendar el PBC a fin de visualizar **(ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO),** el criterio legal establecido en la Resolución DNCP Nº 957 de fecha 01/04/2016, además de modificar conforme a las observaciones realizadas por la DNCP en el PBC, en tal circunstancia se tuvo que devolver las ofertas presentadas al oferente, en ese sentido se prorroga la fecha de apertura deacuerdo a la Adenda Nº 1 y devolviendo los sobres a los oferentes que han presentado sus respectivas ofertas.

Se da lectura al contenido del Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para el acto de apertura de sobres, siendo las 10 hs. con 05 minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad.

Gladys Zarate

Gustavo Rodriguez

Abg. David Riveros

Abog. José Manuel Fernández K.
Encargado de Despacho UOC